**ANGIE LISSETH ORJUELA MUÑOZ**
**OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE**
**INVOTECSA INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.S.**
**NIT 900.477.027–0**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.

5. La Administración de la Compañía solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

6. He obtenido de la Administración de la Compañía la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado procedentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.

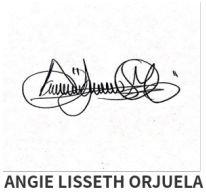
ABE
AUDIT BUSINESS ENTERPRISE

**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes y documentos de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizó el pago de aportes de sus empleados al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales, y Parafiscales correspondientes a los meses de marzo de 2025 a agosto de 2025; y el pago de aportes de sus empleados al sistema de Salud correspondientes a los meses de abril de 2025 a septiembre de 2025.

2. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el veintidós (22) del mes de septiembre del 2025 a solicitud de la compañía, con destino al Ministerio de las fuerzas armadas.



**ANGIE LISSETH ORJUELA MUÑOZ**
**Revisor Fiscal**
**T.P. No. 222555-T**
**Designada por Audit Business Enterprise S.A.S.**
**2025-09-22 21:09:03 UTC**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8714F82BE7AA7775

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LISSETH ORJUELA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015440579 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 222555-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.440.579

ORJUELA MUÑOZ

APELLIDOS

ANGIE LISSETH

NOMBRES

Angie Orjuela





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

31-AGO-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00337737-F-1015440579-20110928 0028152571A 1 37283605

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



**22255-T**

**ANGIE LISSETH**
**ORJUELA MUÑOZ**
**C.C. 1015440579**
**RESOLUCION INSCRIPCION 1296** **FECHA 18/11/2016**
**UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**

**DIRECTOR GENERAL**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** 235461

226143

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jdeqs.com

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVOTECSA INNOVACIONES TECNOLOGICAS SAS
Sigla: INVOTECSA S A S
Nit: 900477027 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02158782
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 N° 69 63 Oficina 513
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@invotecsa.com
Teléfono comercial 1: 7032615
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 42 Bis N° 17A 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com
Teléfono para notificación 1: 3693720
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2011, con el No. 01527662 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVOTECSA INNOVACIONES TECNOLOGICAS SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto la explotación científica, industrial y comercial de la ingeniería, realizando las siguientes actividades entre otras: 1. Prestar los servicios de actividades relacionadas con bases de datos y distribución en línea de contenidos electrónicos, procesamiento de datos edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, 2. Actividades de call center, mesa de ayuda, otros servicios de telecomunicaciones, 3. Los demás servicios de transmisión de datos a través de redes, 4. Actividades de autoprotección y seguridad de la información, 5. Elaboración de estudios científicos y tecnológicos. 6. Diseño y elaboración de proyectos. 7. Consultoría, asesoría especializada. 8. Diseño, construcción y comercialización de software y hardware. 9. Asesorías industriales y tecnológicas. 10. Interventoría. 11. Diseño, construcción y comercialización de todo tipo de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos. 12. Ensamblaje de partes y equipos. 13. Servicios técnicos y profesionales 14. Montaje, instalación y puesta de servicio de máquinas, aparatos y todo tipo de equipos. 15. Servicios de elaboración de datos, análisis y tabulación de información. 16. Todo tipo de negocio lícito relacionado con la ingeniería en las especialidades de electrónica, eléctrica, sistemas, telecomunicaciones, mecánica, industrial, así como los demás que sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

compatibles con el objeto social de la firma. 17. Prestación de servicios de asesoría en la intermediación de los negocios del sector de las telecomunicaciones, tecnología y afines. 18. Estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de inversión. 19. Estructuración de empresas, unión o asociación de capitales. 20. Estudios de factibilidad. Lo anterior en los aspectos económicos, financieros, contractuales, de consecución de recursos, de soporte y/o garantía, y de todo lo que tenga que ver con la intermediación y gestación de oportunidades de inversión y negocio, si fuera necesario como agente comisionista o cualquier otra forma de mandato. En desarrollo de este objeto podrá desarrollar todo tipo de actividad necesaria o complementaria con el mismo. 21. Participar en procesos de licitación privada y pública. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Actuar como agente representante de personas jurídicas nacionales o extranjeras en Colombia o el exterior. B). Importar maquinaria, aparatos, partes y accesorios en general. C) Exportar e importar bienes, equipos y ser vicios en general. D) Comercialización de bienes y servicios nacionales o del exterior. E) Adquirir como propietario bienes muebles y/o inmuebles, así como enajenarlos a cualquier título. Transferir y/o recibir su tenencia y/o goce, gravarlos y realizar sobre ellos toda clase de actos, hechos, operaciones y negocios jurídicos que sean necesarios y/o convenientes y realización del objeto social. F) Adquirir, hacer, constituir, administrar, participar, en fin, abrir toda clase de instalaciones físicas y virtuales relacionadas con el objeto social. G) Contratar para si como deudor, préstamos y créditos, girar, endosa, aceptar, descontar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar todo documentó de deber, civiles y/o comerciales, según lo reclame el desarrollo y ejecución del objeto social. H) Celebrar en ejercicio y desarrollo del objeto social, toda clase de operaciones con establecimiento de crédito y compañías aseguradoras. I) Organizar, promover, participar, crear, formar y apoyar entidades y personas naturales o jurídicas que tiendan a facilitar, ensanchar, completar, etc., el objeto social dentro y fuera del país. 3) Transigir, desistir y someter a decisiones arbítrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. K) Obtener el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, reseñas, nombres, patentes, carteras y cualquier otro bien, incorporar y conseguir los registros correspondientes ante la autoridad competente. L) Suscribir acciones y/o cuotas de capital y/o participaciones en compañías de todo género lícito. M) Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros y/o en asocio o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

participación con ellos, todo acto, hecho, operación, negocio jurídico, contrato, convención, concesión comercial, franquicia, etc., que sea necesario y/o conveniente para cumplir o facilitar el objeto empresarial. N) La sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social. O) En general realizar toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos, comerciales, industriales o de servicios, que sean necesarios o útiles para el logro de los fines que persigue la empresa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no,

quien tendrá dos (2) suplentes.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Salvo disposición en contrario de la asamblea general de accionistas, la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social con un límite de MIL (1,000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre de acuerdo con los términos de ley y de estos estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que se cuente con autorización por parte de la Junta Directiva.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 21 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2025 con el No. 03290291 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Alejandro Mejia Tascon | C.C. No. 1136883291 |

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 02933785 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Suplente Del Gerente | Tulia Navas Gomez | C.C. No. 52413077 |
| Segundo Suplente Del Gerente | Bibiana Reyes Merchan | C.C. No. 52935542 |

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2023 con el No. 02922538 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA | N.I.T. No. 830012157 0 |
| Segundo Renglon | BAUTISTA PALACIO BAUTAPA S A S | N.I.T. No. 860037315 5 |
| Tercer Renglon | MERINVE S A S | N.I.T. No. 800024261 1 |
| Cuarto Renglon | Rafael Pamplona Martinez | C.C. No. 79623707 |
| Quinto Renglon | Alba Eugenia Fajardo Quiroga | C.C. No. 52020199 |

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Renglon | Juan Manuel Escallon | C.C. No. 19301943 |

| | | |
|---|---|---|
| | Camacho | |
| Segundo Renglon | Maria Eugenia Rivas Zubiria | C.C. No. 39683488 |
| Tercer Renglon | Tatiana Bautista Salcedo | C.C. No. 53905091 |
| Cuarto Renglon | SIN DESIGNACION | ********** |
| Quinto Renglon | Lilia Rocio Ortiz Vergaño | C.C. No. 39579110 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 02970688 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | AUDIT BUSINESS ENTERPRISE S.A.S | N.I.T. No. 901247201 3 |

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 03120590 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Angie Lisseth Orjuela Muñoz | C.C. No. 1015440579 T.P. No. 222555-t |
| Revisor Fiscal Suplente | Paula Alejandra Hernandez Ariza | C.C. No. 1031167098 T.P. No. 263410-t |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 06 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02517705 del 23 de octubre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02922537 del 17 de enero de 2023 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2022 bajo el número 02916662 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Adelantar negocios como compañía inversionista, y para tal fin invertir el capital u otros bienes de la sociedad, en la compra o tenencia de títulos, acciones, participaciones, bonos, rentas, obligaciones e inversiones de cualquier tipo, así como en cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Prestar asesoría a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en las áreas administrativas, comerciales, económicas, financieras, industriales y técnicas, así como la prestación de servicios profesionales en los mismos campos. Comercialización de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la exportación e importación de los mismos. La provisión, suministro y mantenimiento de hardware y software especializado para la emisión, expedición, digitalización y personalización de documentos de seguridad. El soporte, coordinación y logística necesaria que permitan la ejecución para sí o para terceros de procesos y/o proyectos en general a través de medios y personal propios y/o de terceros.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-11-01

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4741

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.261.131.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 12:29:38**
Recibo No. AB25358734
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25358734B8423**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

